

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

APARTADO, 131

DE OPOSICIONES A ESCUELAS

III.—TEMA PARA EL PRIMER EJERCICIO ESCRITO

Octavo Mandamiento de la ley de Dios.—
Qué es lo que prohíbe? Falso testimonio,
mentira, difamación, adulación y juicio te-
merario.

DESARROLLO.—Los Mandamientos de la
ley de Dios son diez. Los tres primeros perte-
necen al honor de Dios; los otros siete, al
provecho nuestro y del prójimo. Entre estos
últimos se encuentra el octavo Mandamien-
to, que prohíbe, en su forma más sencilla,
levantar falsos testimonios y mentir. El pre-
cepto, como se ve, no es solamente religio-
so, sino moral: no hay Código en el mundo
que no prohíba la mentira.

Levantar falso testimonio es tanto como
mentar falsamente delante de un juez: es ro-
bar o perjudicar a una persona el inaprecia-
ble bien del honor y de la buena reputa-
ción.

Viene este Mandamiento a continuación
del que nos manda no hurtar, porque aquél
va contra los bienes de fortuna, principal-
mente por acciones, y éste va contra el ho-
nor por medio de palabras: en ambos hay

La lesión del honor y de la buena repu-
tación de un individuo puede venir de va-
rias maneras, pero en todas hay hurto y fal-
sedad. Hablar mal del prójimo para cen-
surarle, faltando a la verdad, es un pecado
que merece castigo, en esta y en la otra vida.

Por el octavo Mandamiento no sólo se
prohíben las falsas declaraciones ante juez
sino también todas las palabras infamantes
que afectan al honor de una persona,
y en el trato social que dañan el honor del
prójimo y su buena reputación. Prohibense,

además, toda mentira o falsedad, aunque no
se refieran a la reputación y al honor.

Mentir es decir a sabiendas, y de propó-
sito, una falsedad, o de otro modo, es decir
lo contrario de lo que se siente. Miente,
pues, a sabiendas, quien tiene conciencia y
convicción de que lo que dice es falso, o «el
que no habla lo que siente», como dice el
proverbio. Un niño es preguntado por sus
padres si ha estado en la Escuela, y respon-
de que sí, aunque ha estado jugando en la
plaza. Este niño mintió, pues sabiendo que
no había ido a la Escuela, respondió de pro-
pósito lo contrario. Hay ocasiones en que se
dice una cosa falsa sin saber que lo es, y en
este caso no se miente, porque falta el pro-
pósito, como no miente tampoco el que
cuenta o escribe fábulas, parábolas, historie-
tas, etc., porque, aunque sabe que estas co-
sas no son verdad, no tiene propósito ni vo-
luntad de decir falsedades, sino más bien en
representar la verdad revestida de cierto
adorno para hacerla resaltar para que pro-
duzca más honda huella. La mentira, pues,
está en el propósito o voluntad de decir una
cosa que no es verdad, sino que es una cosa
falsa.

La *mentira*, dice el Catecismo de Ripalda,
puede ser de tres modos: *jocosa*, *oficiosa* y
perniciosa. Es *mentira jocosa*, aquella en que
se pretende hacer reír, contando alguna pa-
trullita a modo de chiste; es *mentira oficiosa*,
la que se dice por ahorrar a otro un disgus-
to o desagrado, o bien por interés propio o
ajeno, y es *mentira perniciosa*, cuando se
miente con perjuicio del prójimo. Toda men-
tira es de naturaleza pecaminosa, y no se
debe mentir en ningún caso; pero la verda-
dera mentira es la perniciosa, tanto más
grave cuanto mayor sea el daño que cause;

sin embargo, toda mentira es pecado, más o menos leve, pues no puede dejar de ser mala, mientras no deja de ser mentira. Las mismas mentiras ofensiva y jocosa, por el engaño que en sí llevan, causan daño al prójimo, y, en tal sentido, son pecados. No es lícito mentir en ningún caso. Cuando más, cabe ocultar la verdad, disimulan lo.

En la mentira se incluye también toda ficción, y especialmente la *hipocresía*, por la cual uno se finge mejor o más piadoso de lo que es en realidad. La hipocresía es una especie de mentira, en cuanto que el hipócrita, por sus palabras y gestos, pretende que se le tenga por virtuoso, aunque él sabe que no lo es en manera alguna. La hipocresía es una mentira, y, como la mentira, es de naturaleza pecaminosa,

Prohíbese también en el octavo Mandamiento la *difamación*, que consiste en publicar sin necesidad las faltas del prójimo. Todo aquel que tiene conocimiento de una o muchas faltas, reales o supuestas, de una persona, y las da a conocer a otros, sin necesidad o motivo suficiente, se hace reo de difamación. Por la difamación se hiera o disminuye el honor, la reputación y el buen nombre del prójimo.

La difamación repugna, no sólo al amor debido al prójimo, sino también a la justicia, y es contraria a la sociedad humana, puesto que quebranta la fe, el crédito y la confianza mutua, que debe haber siempre entre los hombres. Sin embargo, pueden y deben manifestarse las faltas ocultas del prójimo, cuando es para mayor bien del mismo o para evitar un mal más grande; pero esto debe hacerse con mucha discreción.

Se peca en este Mandamiento por *calumnia*, imputando al prójimo faltas que no ha cometido o exagerando las cometidas. Calumniar, como se ve, es quitar al prójimo la buena fama, atribuyéndole, con falsedad, faltas que no ha cometido o tachándole de vicio o vicios que no tiene. La calumnia se opone, no solamente a la caridad y a la justicia, sino también a la verdad, como la mentira. A la calumnia pueden atribuirse todos los males de la mentira perniciosa y de la difamación que hemos dicho anteriormente.

Además de la calumnia grave y manifiesta, hay otra más astuta y más dañosa. Es aquella en que los calumniados principian por alabar a sus prójimos y ponen después un pero..., unos puntos suspensivos, que hacen más daño al que antes se alababa, que si dijieran de él una cosa abiertamente mala.

Tal, por ejemplo:—Fulano es sobrio, buena facha, pero..., este pero ha de despertar recelos y sospechas de grande mal. Los que así calumnian suele decirse que como serpientes, que muerden en silencio.

La calumnia es un pecado tanto más grave cuanto mayor es el daño que se produce.

Dentro de la mentira hemos de comprender la *adulación*. Adular a una persona es dirigirle alabanzas de virtudes o bendiciones que no tiene. La adulación es un pecado judicial al adulator, pues denota cierta parcialidad o miras interesadas; y es perjudicial al adulado, porque se le alaba de buenas cualidades que no tiene, y es un género de lisonja que le confunde, poniendo en peligro su humildad.

Debilidad muy común en el hombre es el orgullo, y las alabanzas son un estímulo que le excitan, hasta el punto de sacarle de sí de embriagarle, llevándole por caminos engañosos, por caminos de perdición. La adulación entra, pues, en la categoría de la mentira, pecado para el adulator y peligro de hacer orgulloso al adulado. El cristiano debe huir lo mismo de la adulación que de ser adulado, y buscar siempre la verdad.

Se peca por *juicio temerario*, cuando sin motivo suficiente se sospecha mal del prójimo. Hay dos especies de sospechas, fundada e infundada. Esta última se llama sospecha falsa, no porque siempre lo sea, sino porque el que sospecha no tiene suficiente motivo para creer que sea verdadera. La sospecha infundada es contraria a la caridad y a la justicia; a la caridad, porque no queremos que otros piensen mal de nosotros que duden de nuestra honradez; a la justicia, porque el prójimo pierde la estimación interior que le debemos, o por lo menos disminuimos de ella.

En resumen: el octavo Mandamiento de la ley de Dios manda que siempre se diga la verdad, y por el octavo precepto se prohíbe toda falsedad y mentira. El amor a la verdad debiera estar tan profundamente arraigado en nuestros corazones, que ni aun por sorpresa se escapara de nuestros labios una mentira alguna. Debemos cuidar de nuestro buen nombre para poder edificar al prójimo, pues si los malos ejemplos corrompen a otros hombres, los buenos ejemplos ayudan a la salvación.

Procuremos cumplir el divino precepto: seamos siempre veraces: quien falta a la verdad ofende a Dios, que es la verdadera esencia.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LA ENSEÑANZA DE LA HIGIENE

Seguimos traduciendo los programas oficiales de las Escuelas elementales de Italia, entre ellos encontramos el de la enseñanza de la Higiene, que consideramos interesante en algunos de sus aspectos.

Este programa, en sus tres primeros grados (o clases), forma parte del correspondiente a la asignatura denominada «Nociones varias», continuando después, desde la cuarta clase o grado, en el programa de «Ciencias físicas y naturales» y «Nociones orgánicas de Higiene».

Como en ambos programas figura con perfecta separación la materia correspondiente, nosotros la desglosamos, presentando a nuestros lectores el programa completo y especial de esta asignatura, añadiéndole las prescripciones que aparecen en el texto oficial a la terminación del último de dichos programas.

CLASE PRIMERA

Conversaciones y lecciones

Viciosas actitudes y malas costumbres del niño. (Comerse las uñas, meterse los dedos en la boca, etc.)

El cuerpo humano; nomenclatura y breves noticias sobre los órganos y su funcionamiento.

La jornada higiénica. (Descripción muy viva y cuidadosa de las ocupaciones y actividades del niño que quiere crecer sano y fuerte; el sueño, los alimentos, higiene de la vestimenta, etc.)

Previsiones higiénicas en los juegos con los animales.

Cómo debe comportarse el niño delante del médico.

(El Maestro demostrará con sus advertencias, y con la práctica, la necesidad del aire, del sol y el deseo de frecuentes lavados; y hará comprender el valor del sueño y del descanso, alternados con el estudio y los juegos; no olvide llamar la atención del niño sobre la normalidad de sus funciones digestivas.)

CLASE SEGUNDA

Conversaciones y lecciones

Se vuelve sobre las enseñanzas de la primera clase y se añaden las siguientes:

Robustez y buena salud.

El niño que sabe cuidarse. (La salud se puede defender o conquistar: está en nuestro poder, dentro de ciertos límites, crecer sanos y fuertes.)

Los beneficios de la vida al aire libre: el sol; la vida del campesino y del marinero; los deportes más útiles.

Descripción de las ventajas de las colonias marítimas y de montaña, con ilustraciones y recuerdos.

La vida del soldado como escuela de fuerza, de disciplina y de valor. (Narraciones.)

El ejercicio físico y el estudio. (Relatos y advertencias.)

Cómo se debe jugar. (Peligros para la salud del niño que *no sabe jugar*.)

(Es inútil advertir que todas estas elementales enseñanzas deben ser contrastadas con la experiencia del mismo niño.)

CLASE TERCERA

Conversaciones y lecciones

Se insiste sobre las cuestiones tratadas en las clases precedentes, aludiendo, de manera especial, a las enfermedades endémicas en la región y a los males de los ojos de los niños producidos por faltas de higiene. En cuanto al lavado, insistase sobre la limpieza de las uñas, con prácticas ante el Maestro.

Los contagios. (Qué son, cómo se adquieren, noticias sobre algunas enfermedades difusivas.) Los dedos como diseminadores de los contagios.

La higiene en la casa. (Descripción de la habitación ideal para el niño. Contraste entre la casa de campo y la casa de la ciudad, exponiendo la superioridad de la vida campestre.)

El W. C. y modo de servirse del mismo sin ofensa de la higiene, del propio decoro y del decoro de los demás.

El agua. (Noticias sobre su potabilidad y advertencias sobre su uso.) El jabón.

La habitación del enfermo. (Normas higiénicas y prescripciones que deben observarse en el trato con los enfermos.)

Higiene y urbanidad. El esputo. Noticias sobre tuberculosis

Prevencciones sobre enfermedades nerviosas.

El alcoholismo. (Narraciones.)

Los peligros del tabaco.

CLASE CUARTA

Conversaciones y lecciones

Como hemos indicado en los grados anteriores, se tratará en esta clase de lo ya expuesto en las clases precedentes, señalando especialmente los medios de propagación y contagio, haciendo claras y ordenadas observaciones sobre las enfermedades más difundidas y características en la región. Señálense las leyes defensivas de la salud y las instituciones derivadas de ellas.

La tuberculosis.

Los juegos y los deportes. (Conceptos de entrenamiento y reposo en cada especie de actividad.)

Socorros de urgencia. (Cómo se corta una hemorragia; quemaduras; precauciones y cuidados en casos de fracturas, heridas, distensiones, etc.)

La higiene en el taller y en el laboratorio. (Visitas a establecimientos industriales.)

Explicación del botiquín de urgencia, sirviéndose del propio botiquín de la Escuela.

En las Escuelas de niñas se ampliará la materia con las siguientes indicaciones:

Cómo se barre y cómo se limpia el polvo. Cómo se hacen las camas.

Normas higiénicas para la asistencia del niño de pecho. (Su limpieza, horario de alimentación, supersticiones relativas a su primera edad, manera de vestir al niño).

La cocina (diferencias de la alimentación según la edad).

El ama de casa ejemplar desde el punto de vista de la higiene.

En las Escuelas rurales se tratará también de la alimentación de los animales útiles y enfermedades más comunes en ellos.

Las vacas y la leche. Utilidad y peligros del estiércol.

CLASE QUINTA

Conversaciones y lecciones

En esta clase será repasado todo el programa de las clases anteriores, completándolo con nociones de anatomía y fisiología del cuerpo humano.

La sociedad deportiva. Ejercicios físicos convenientes a los muchachos. Variedad de los ejercicios deportivos según el país. Deportes baratos y al alcance de todos. (Pe-

queñas ascensiones, concursos gimnásticos sencillos; juegos populares en las varias regiones). Juegos peligrosos para los jóvenes.

Visitas y lecciones relativas a las mismas. Visita a un lavadero, a un taller, a un hospital, a un laboratorio de higiene, a una sociedad deportiva, etc.

Accidentes desgraciados. Los seguros contra enfermedades. (Ejemplos prácticos de problemas).

CLASES SUPERIORES A LA QUINTA

La enseñanza de la higiene en estas clases se realizará mediante pequeños ciclos de lecciones ilustradas con observaciones y experiencias que versen al menos sobre las siguientes cuestiones: una de interés general, y otra que se refiera a las particulares condiciones sanitarias del ambiente donde se encuentra la Escuela, variando oportunamente de un año a otro.

El Maestro procurará obtener durante el año, la colaboración de persona especializada y extraña a la Escuela que dé conferencias en la misma, de carácter popular, a las que se procurará la asistencia de los familiares de los alumnos.

De estas intervenciones en la obra didáctica, realizadas por personas competentes, hará mención el Maestro en su registro.

Prescripciones para la enseñanza de la Higiene en todas las clases

Las cuestiones indicadas en el programa no serán objeto de lecciones abstractas, sino de animadas conversaciones y de experimentos.

Mucho se puede enseñar por medio de cuentos y anécdotas; los mismos niños darán ocasiones para ello.

El Maestro hará ejecutar en la Escuela las principales prácticas de aseo, ya sea con el fin de corregir los malos hábitos o simplemente para ejercitarlas o a modo de juego.

El ejercicio «quién se lava mejor las manos o la cara o las orejas, etc.», se repetirá con mucha frecuencia.

Deben persuadirse los Maestros de que se trata de una de las cosas más serias que corresponden a la Escuela, y ninguna didáctica ingeniosa puede absorberles de la gravísima injusticia de dejar sin sanción los cabellos o las caras sucias y, tal vez, los cabellos llenos de parásitos.

Y la corrección debe consistir en hacer limpiar al niño delante del Maestro o en

garlo a un dependiente de la Escuela para las operaciones de limpieza necesarias.

En la libreta escolar del alumno se consignará siempre la clasificación de mérito relativa a la limpieza personal.

El Patronato escolar podrá destinar un pequeño fondo, a disposición de los Maestros, para cortar el pelo gratuitamente a los niños, si para limpiar sus cabezas se necesitan medios radicales.

Todas las mañanas, antes de la oración, se pasará revista de aseo.

El Director didáctico y la Inspección se referirán de modo especialísimo en sus informes, a la capacidad que el Maestro demuestra para obtener de sus alumnos la máxima limpieza.

Para el aseo del aula y para que todo en ella esté en perfecto orden, serán encargados cada mañana dos alumnos.

Durante las lecciones, cada niño responderá del aseo de su banco.

En la Escuela se fijará cada mes un cuadro, donde figurarían los nombres de aquellos que no hayan tenido necesidad de ninguna corrección por falta de limpieza; y los

superiores que visiten la Escuela pedirán esos cuadros de honor, llamarán a los niños anotados en ellos y les manifestarán su complacencia.

Considérese que la limpieza no sólo sea exterior y aparente, a fin de que no sea excluido de su elogio el campesino y el pequeño operario que tenga la más rústica apariencia, pues, pueden ser, y a menudo lo son, más exigentes en aseo y decencia que otros niños mejor vestidos.

Prémiese, especialmente, al escolar que se esfuerza por desbastarse y hacerse presentable.

Todos deben ayudar al Maestro en esta buena obra propagandista de la limpieza.

La palabra «limpio» debe tener para el muchacho italiano la significación más alta, tanto como bueno, aplicado u otras semejantes.

«Limpio» no es, sin embargo, una cualidad que se refiera sólo a lo físico; indica, además, algo exquisitamente moral: el sentido del decoro y del respeto a sí mismo y a los demás.

F. L. C.

LIBROS Y REVISTAS

Santa María en Indias. La devoción a Nuestra Señora y los descubridores, conquistadores y pobladores de América, por el P. Constantino Bayle, S. J.—Vol. de 370 páginas, 3,50 pesetas.

Es una obra admirable, de alto valor religioso y patriótico, que se lee con interés y con deleite; es la historia de la devoción de los conquistadores de América a la Virgen en sus distintas advocaciones, y el influjo que esta devoción ejerció en la obra de los descubrimientos y de la conquista.

Se estudian los santuarios de la Virgen en América, relacionándolos con los santuarios de España, y se ve que, así como los españoles quisieron convertir aquellas tierras en trasunto de las que dejaban, y a los reinos llamaban Nueva España, Nueva Granada, Nueva Galicia, etc., y a las ciudades Córdoba, Trujillo, Mérida, Guadalajara, etc., así sucedió con los Santuarios de la Santísima Virgen, llamándolos, como el de Triana, la Virgen de la Victoria; como el de Extremadura, Nuestra Señora de Guadalupe, es decir, el grato recuerdo con que les parecía consolarse en lejanas tierras, el nombre de una Virgen que les era familiar.

No se trata de un modo especial en este libro de apariciones y milagros, sino de la devoción sugestiva de los conquistadores, y se hace tan completamente, que es una historia muy interesante y amena de las épicas empresas realizadas por los españoles en la conquista de América, historia que se lee con curiosidad y con placer.



Bordados en punto de cruz. De la Biblioteca de la Mujer Española. 3,50 ptas. ejemplar.

Al hojear los cuadernos de esta Biblioteca no se sabe qué admirar más, si la delicadeza, finura y buen gusto de los dibujos ejecutados artísticamente, o la novedad de estos trabajos, poco conocidos hasta ahora en España. Puede pedirse a esta Administración.



La Semana Gráfica, de Valencia, dedica, en el número de esta semana, una página al Colegio de Huérfanos del Magisterio, publicando los retratos de la Comisión nombrada para elaborar el proyecto.

Seguramente que a muchos de nuestros compañeros les interesará, y podemos remitirlos, previo envío de 0,30 pesetas en sellos de Correos.

SECCION VARIAS

PARA LA ENSEÑANZA OCCASIONAL LAS ELECCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Acaban de celebrarse las elecciones para designar el Presidente que ha de actuar en los Estados Unidos de América desde marzo del año 1929 hasta el de 1933. La pasión electoral ha llegado a tales extremos, y ha tenido tal resonancia y publicidad, que bien merece le dediquemos una línea en esta sección, donde tratamos de recoger cuantas notas interesantes nos depare la actualidad.

La general impresión es que la jornada política que acaba de transcurrir es de las más intensas que registra la historia política de los Estados Unidos. Cuarenta y tres millones de electores, entre hombres y mujeres, han depositado sus sufragios. Desde la elección de 1896—dice un periódico—, funesta para los españoles, ya que en ella triunfó el candidato Mac-Kinley, de triste recordación para nosotros, no se ha registrado en los Estados Unidos una campaña electoral tan apasionada como la presente, donde se han puesto en juego todos los recursos: prensa, mítines, carteles ilustrados fijos y portátiles, la radio, el altavoz potentísimo, el avión, el cine parlante, donde los electores ven y oyen al candidato que no está presente.

Por medio de todos estos inventos, utilizados en el período electoral, y el gasto colosal de dólares—se calcula en nueve millones lo gastado por los partidos más en lucha—, la propaganda ha llegado hasta los más pequeños y apartados lugares de la federal República.

No es cosa difícil llegar a formarse una idea de cómo se celebra en los Estados Unidos la elección presidencial; pero sí es preciso contar para ello con algunos antecedentes preliminares sobre la organización política de aquella Federación. Sin estos antecedentes cuesta bastante el verlo con claridad, sobre todo a quienes están hechos a la estructura política de los pueblos de Europa, y, sobre todo, de nuestra nación. Estamos habituados a ver en los países de régimen parlamentario, Inglaterra, por ejemplo, que la organización política de los partidos influye en la propia estructura del Gobierno. El Rey de Inglaterra llamará siempre, para formar Gobierno, al partido que más puestos tenga en el Parlamento, y el

Gabinete tendrá siempre una constitución que reflejará la de la Cámara. Por eso, si el partido tiene suficientes votos para constituir una fuerte mayoría que le permita gobernar por sí, como sucede ahora en Inglaterra, el Gobierno será de partido u homogeneo; pero si precisa, para contar con mayoría, aliarse entre sí varias fracciones de la Cámara, entonces el Gobierno estará constituido por Ministros pertenecientes a los partidos que entren en la alianza.

No sucede así en los Estados Unidos. El régimen de gobierno allí establecido hace que se pueda gobernar aun en contra del partido que cuenta con mayoría, y la paz que tienen los partidos políticos estriba en que aseguran la armonía entre el Poder legislativo y el ejecutivo. Son estos partidos políticos, porque el régimen lo exige así, potentes, vigilantes, fuertemente organizados, para que pueda quedar asegurada la responsabilidad y el «control» de la ejecución de la ley.

Tanta importancia tienen los partidos allí organizados, que sin el estudio de su organización y, sobre todo, de lo que representan, no es posible ver claro el funcionamiento de la vida política en aquella República. Sin conocer esto no puede llegarse a tener la menor idea de los procedimientos y modos de operar del Gobierno de la Federación. Los partidos políticos—dice Posadas—desempeñan allí, en el funcionamiento del Gobierno, un papel análogo al del vapor en la marcha de una locomotora o al de los nervios motores en el funcionamiento del organismo humano.

Dos son los partidos políticos allí constituidos con más sólida organización, y que, por tanto, más influyen en la marcha política: el republicano, al que pertenece el candidato triunfante Hoover, y el demócrata, al que pertenece el derrotado Smith. Cada uno de estos partidos tiene una representación cristalizada en su programa. El republicano, que ha conseguido el triunfo, es el partido de las grandes empresas mercantiles e industriales, partidario del mantenimiento de la «Ley seca», de la supremacía imperialista de América sobre el resto del mundo, de la abstención completa de todo intervencionismo.

mo en asuntos europeos, partidario de la doctrina de Monroe en el sentido de «América para los yanquis solamente», enemigo de los negros y amigo del Ku Kus Klan. Por contraposición a éste, el partido demócrata es partidario de la supresión de la «Ley seca», para acabar con lo que llama la «hipocresía seca», pero tan solo autorizando el consumo de vino y cerveza. Representa este partido la continuación de la política de colaboración y solidaridad con las otras naciones que preconizara el gran Wilson. Combate la teoría de Monroe en su interpretación imperialista, prometiendo en su propaganda establecerla en su generoso sentido originario; acoge a los negros y combate al Ku Kus Klan. Es amigo de los emigrantes, de los campesinos del Sur y del Este y de los obreros de los grandes núcleos urbanos. A más de éstos, existen otros partidos, tales como el socialista y el comunista, que también han intervenido en la contienda presidencial, pero sin adquirir un considerable relieve. Sólo debemos contar para nuestro estudio, como núcleos potentes y sólidamente organizados, a los partidos republicano y demócrata. El primero de éstos, por incluir en su programa el mantenimiento de la «Ley seca», ha tenido la casi totalidad de

votos de las mujeres, que son las que, en el seno de las familias, tocan más directamente las funestas consecuencias del alcoholismo. No debemos dejar en silencio la intervención que en la vida de estos partidos tienen los llamados *politicians*, o políticos de oficio. Estos tienen en la actividad política una intervención constante, viven de ella y son el alma de los partidos, porque se están constantemente ocupando de su organización en Oficinas y Comités.

«Ese círculo interior—dice Posadas citando a Bryce—que tiene la política, y que está constituido por los políticos de profesión, a diferencia de las gentes no profesionales, es tan amplio en los Estados Unidos, que se calcula lo constituyen unas 200.000 personas, que trabajan constantemente en la organización de los partidos, dirigen sus Oficinas y su propaganda, es decir, que viven de la política y para la política.»

Sólo contando con una organización permanente tan completa se concibe que puedan llegar a mover cada uno de estos partidos, en su favor, tantos sufragios, y que alcance su organización y su actividad, hasta los más apartados lugares de la gran Federación.

JOSÉ BALLESTER

MOTIVOS DE LA ESCUELA

En la marcha pacífica del trabajo escolar acaba de surgir un incidente: el descubrimiento de un hecho que lo turba, dando lugar a una lección de ética infantil.

—A ver, Rafaelico, lee la fabulilla—dice, cariñoso, el Profesor.

—D. Raimundo, perdí el libro ayer tarde.

—D. vid lo tiene, chico—exclama, rápido, Carvajal, con gesto de gozo.

—¡D. Raimundo, me lo encontré en la si-
lla!—contesta el rapaz con su lánguida tonadilla de mimo—. Yo dije: ¿De quién es este libro?, y *naide* contestó.

—Se lo dije yo, que era de Rafaelico, y no me hizo caso—vuelve a decir Carvajal, que, de cuando en cuando, pierde las clases, haciendo novillos en la sierra.

—¿Por qué no te esperaste en la puerta o me lo diste a mí?—añade D. Raimundo, sonriente.

—En la puerta me estaba, pero no *vide* más que al Moreno.

—D. Raimundo—exclama en este momento otro niño con singular viveza—. Me dijo

a mí que su madre se lo había comprado por una peseta.

David niega, pero su actitud de corderillo acosado hace que las negativas sean rotundas afirmaciones.

—¿Es verdad?

—Sí, señor... Primero sí que lo pregunté de quién era y *naide* contestó... *Endempués* sí que le dije eso a Abraham.

¡Qué fácil es hallar la verdad en los niños! Todos los parapetos en que se apoyan son frágiles y quebradizos, y sin ningún esfuerzo se destruyen las trincheras de sus mentiras. Ha dicho la verdad el muchacho con pudorosos mohines, con tono de lástima, con una viva naturalidad que justificaba las disculpas. ¡Pobrecito! Es cierto que antes se pilló a un embustero que a un cojo; pero David, el zagal de los ojos saltones y las travesuras inocentes, que vive en una casica de la sierra y juega por el barranco de la Chola a «marríoaena», hizo la mala acción porque en el fondo de su alma latía el deseo, la imperiosa necesidad de proporcionarse el

libro de que careciera. Pronto acabará el segundo repaso del primer libro y necesita prepararse el sucesor. Su pobre madre tardará aún en comprárselo porque las gallinas ponen pocos huevos ahora, y los conejos son pequeños para venderlos en el mercado de Callosa. Él anhela el libro con toda su alma, no tiene paciencia para esperar, y al presentársele esta ocasión, despliega las alas de la astucia para proporcionárselo sin escrúpulos. Aquel libro está abandonado sobre la silla del cuartucho; es el momento de hacerse con él ¿Quién va a saber luego donde está si nadie le mira y hay tantos compañeros en la sala próxima?

Su viveza intelectual busca argucias, apoyos y puntales contra las acusaciones de los chiquillos.

—Mi madre me lo ha comprado por una peseta—deciales en la calle mientras lo enseñaba, contentísimo.

Ahora, su rostro curtido, se arrebola en vivos rubores y sacando el libro, que creyó poseer, de una bolsa de pana prendida al hombro con un grueso cordón de bramante, lo devuelve a Rafaelico, diciendo nuevamente con voz de vergüenza.

—Si no lo *vide* al salir, D. Raimundo...

No sabe ya cómo buscar excusas a su acción, que fué diabólica y censurable al decir de Tono, el de las gruesas pantorrillas. ¡Po-

brecillo David! De nuevo esperará que sus gallinas pongan mucho y que los conejos crezcan para que su madre vaya pronto al mercado a sacar «perricas». ¡Cuántas acciones parecidas se descubren cotidianamente entre los niños de las bajas capas sociales, cuántas veces nacen al impulso irrefrenable de la necesidad!

—Si eres bueno y no vuelves a hacer esas cosas, a la semana que viene te regalaremos un libro así, pero nuevecito.

David le agradece a su Maestro aquella promesa y mira las caritas de sus amigos que le acechan en derredor. Es tan vivo como a borozo, que los ojos saltones brincan en las órbitas y sus brazos no cesan de moverse.

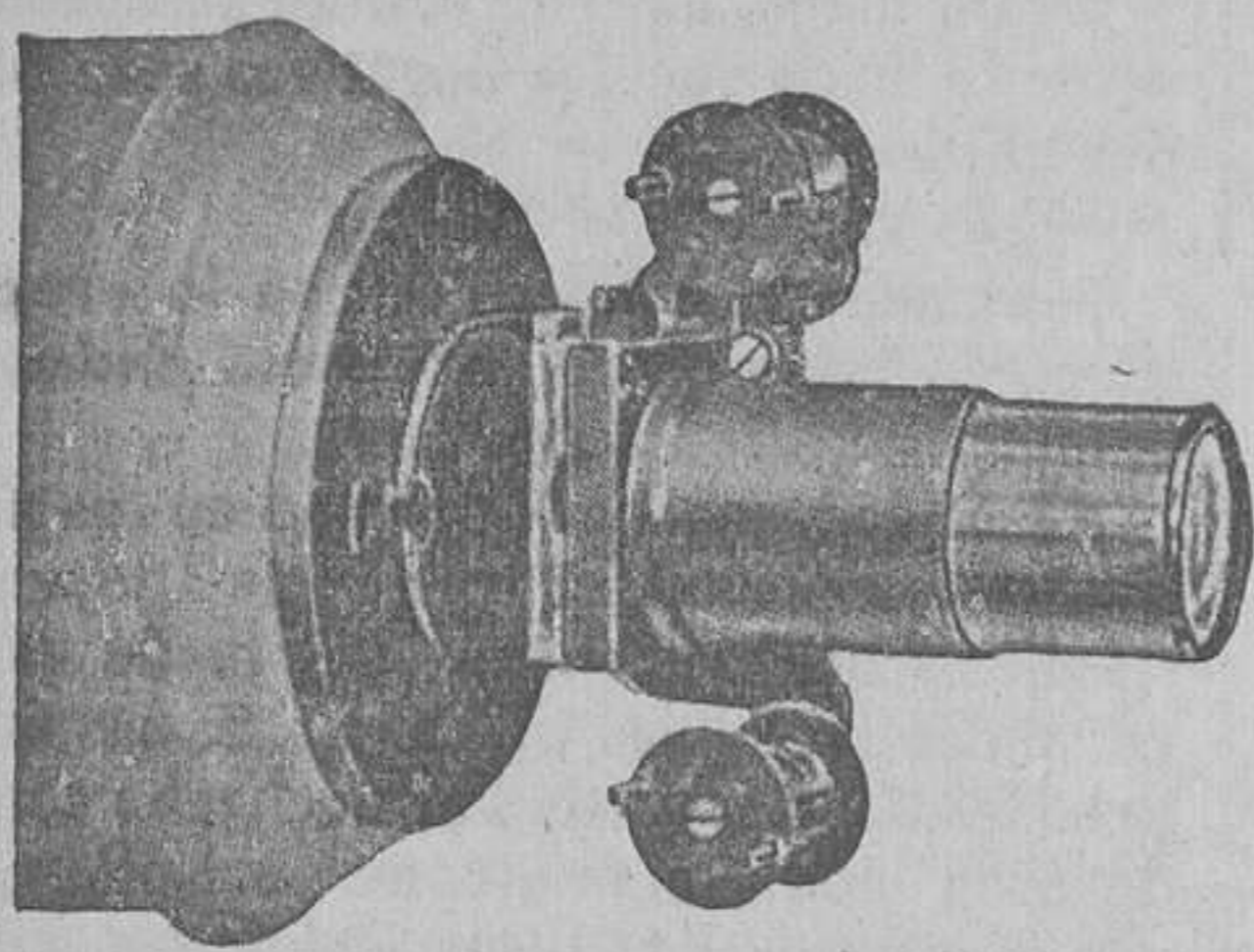
—Yo sí que seré bueno, D. Raimundo.

Prosigue la lectura en la clase después del incidente y la lección. Rufo mira a David y se ríe... Luego, todos a la vez, como un coro de alondras que piara al resucitar la aurora, recitan quedamente, suavemente, marcando bien las pausas y las cadencias, la hermosa y educativa fábulaja:

«Mira esa fuente plácida, Florencio, que fluye sin rumor y baña el prado. Con su ejemplo enseñado, haz al prójimo bien y hazlo en silencio.»

RAFAEL PEREZ PEREZ

ADAPTE a su aparato de proyecciones el suplemento para el empleo de



películas de 23 milímetros y ahorrará su coste en poco tiempo. Tenga en cuenta que una diapositiva, que generalmente carece de toda explicación, que su trato es delicadísimo por su fragilidad, tiene un precio de adquisición de 1,00 a 1,25 pesetas, y que las películas confeccionadas por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en series de doce vistas, con una explicación extensa, cuestan solamente 1,25 cada serie.

PRECIO DEL SUPLEMENTO, 50 PESETAS

SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

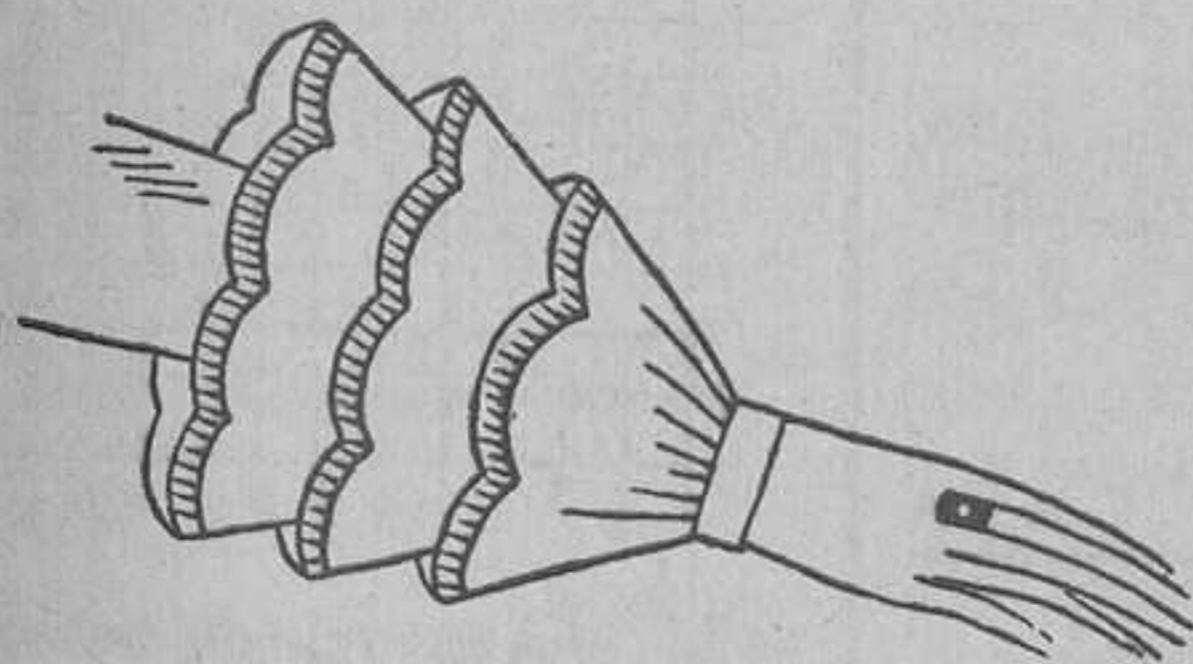
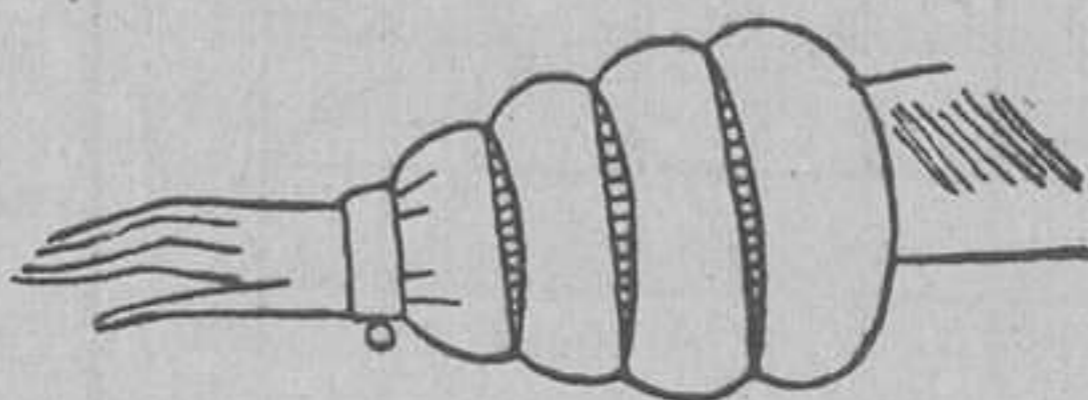
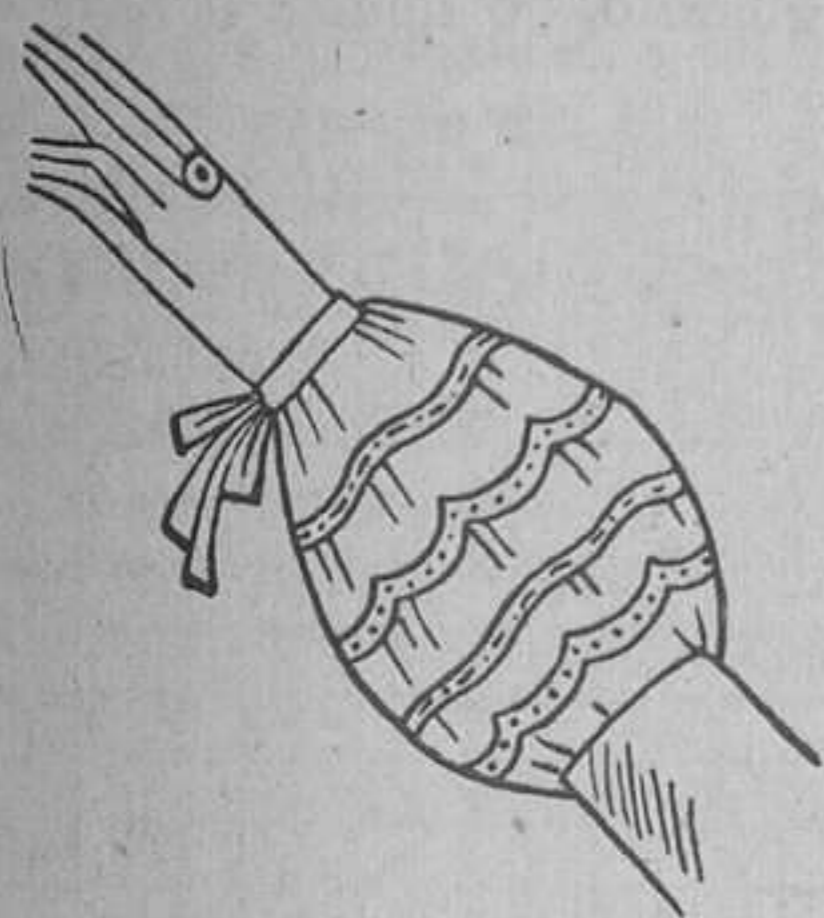
Las mangas

Algunas mujeres de condición modesta poseen maravillosamente el secreto de ir siempre a la moda: este secreto es el arte de las transformaciones.

Uno de los elementos que más permiten estas transformaciones y arreglos son las

piel y de cuero, semejante al cinturón y el cuellecito.

Véanse los modelos que damos. El primero es una fantasía imitación a las antiguas mangas rectas, y van fruncidas sobre la mano. Los otros son re resentación de modelos que hemos visto recientemente y que anuncian lo que se llevará en la próxima estación invernal.



mangas, que cambian radicalmente todas las temporadas.

Resulta sencillísimo transformar una manga ceñida en una manga amplia. Se puede abrir en un pequeño «bouffant» de crespón de China, o añádese en el puño un ancho volante de forma «Crispín», forrado de mu- teina rígida y orlado de piel. Si se tiene al- gún trozo de tela igual a la del vestido, se puede utilizar para hacer un farol, que de- berá ir ceñido a la muñeca, y bordado de «soutache» o adornado con un galón. Tam- bién queda el recurso del grueso puño «bou- bouffant» de cinta de terciopelo, de puño de

LABORES PARA LAS NIÑAS

El arte del bordado

Muchas veces hemos dado dibujos en esta sección. Conviene, por tanto, dar alguna regla para ampliar estos dibujos, a fin de que puedan ser ejecutados.

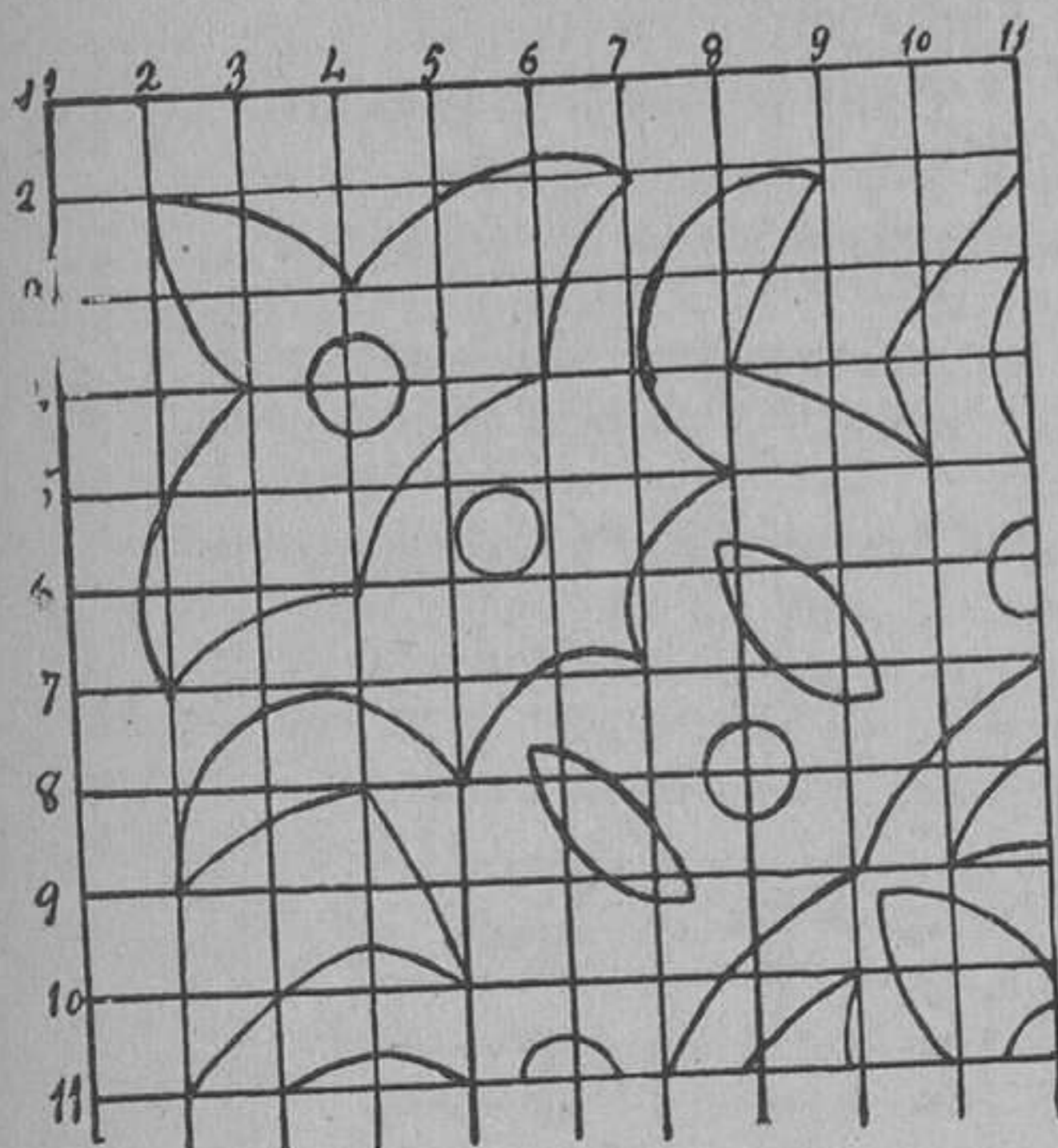
Uno de los medios más sencillos es el si- guiente:

Se cuadricula el dibujo pequeño, nume- rando cada línea como lo indica la línea pri- mera; después se coge un papel del tamaño que se desea hacer la labor, y se cuadricula de tamaño más grande, cuidando que haya

el mismo número de líneas, como lo indica el detalle de una cuarta parte de la figura segunda.

Al dibujar, hay que cuidar mucho de que el dibujo sea exacto al primero, procurando que el trazado pase por los mismos cuadros que en el primer modelo; por eso se pone la guía de los números.

Este es uno de los ejercicios que deben ejecutar las niñas de las Secciones mayores,



como preparación a las labores de bordado, etcétera, y, además, resulta una útil aplicación de las lecciones de Geometría y Dibujo.

LA MUJER EN LA CASA

Manera de hacer una buena lejía

Se hace fundi en muy poca agua, o sin ninguna, los siguientes componentes, en esta o equivalente proporción:

Cien kilogramos de cristales de sosa.

Cien kilogramos de jabón negro en pasta.

Dos kilogramos y medio de esencia de trementina.

Cuando estos ingredientes están bien disueltos, esa lejía se convierte en higiénica y antiséptica, añadiendo una cantidad conveniente (de uno a dos kilogramos) de un antiséptico cualquiera, como fenol, salol, eucaliptol, mentol, etc.

Este último antiséptico da al producto fabricado un agradable olor a menta. Esa lejía puede perfumarse a gusto del consumidor, y si no se quiere que tenga olor ninguno, se

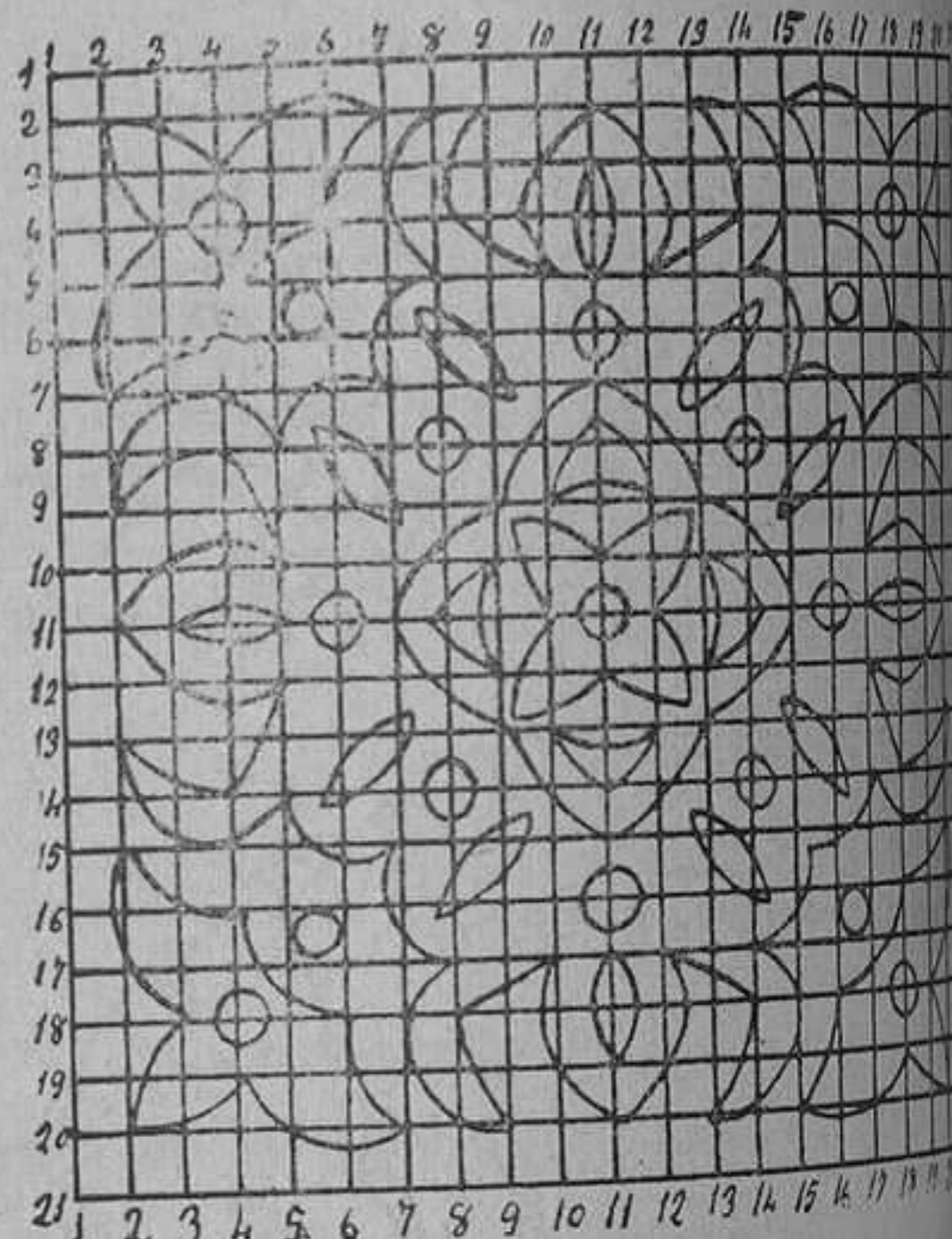
emplea un antiséptico inodoro, como benzoato de sosa, salicilato de sosa, etc.

Después de la disolución completa de los ingredientes, se filtra, se vierte en moldes, se deja enfriar, y la lejía puede ser empaquetada y vendida.

Además, los cristales de sosa, que están formados por carbonato de sosa y agua de cristalización, pueden ser reemplazados por una cantidad correspondiente de carbonato de sosa, de carbonato de potasa o por una mezcla de ambos carbonatos alcalinos.

En fin, el jabón negro puede ser sustituido por un jabón alcalino soluble, sin alterar el principio de esta lejía, que ofrece las siguientes ventajas:

1.^a No contiene álcalis cáusticos y, por consiguiente, no quema la ropa.



2.^a La esencia de trementina disuelve las materias resinosas, las manchas de pintura de aceite, etc.

3.^a En fin, las sustancias higiénicas y antisépticas incorporadas a esa lejía deficiente por completo la ropa que se trata de limpiar, y le comunican, si así se desea, un olor agradable.

DE HIGIENE

Masaje en el rostro

Todos los músculos, y no solamente los de los miembros, necesitan ejercitarse para que se mantengan fuertes y flexibles. Hay personas que «hablan con toda la cara», como se dice vulgarmente, y éstas ya hacen con ella bastante ejercicio, aunque a menudo es un ejercicio que no las beneficia. Pero

otras, en cambio, tienen un rostro de expresión poco movable, y éstas, generalmente, dejan que los músculos faciales se aflojen o se endurezcan después de los treinta años.

Trátase de hacer diariamente los siguientes ejercicios:

Colóquense los pulgares debajo de la barba, y los demás dedos extendidos, naturalmente, sobre las mejillas. Suavemente, hágase bajar y subir la carne de los pómulos. Esto impide que se formen feas líneas alrededor de la nariz y de los ojos.

Masaje de la frente: Se hace con el índice, el dedo del corazón y el anular, alisando dulcemente desde el medio a las sienas.

Masaje de la pata de gallo: Se extiende entre los dedos de la mano izquierda la región arrugada, y con los dedos de la otra mano se ejecutan los movimientos, desde la sien hacia el ángulo externo del ojo.

La nariz: Frotarla entre el pulgar y el índice, dirigiéndose, desde su arranque, hacia las fosas y los labios.

Las mejillas: Con tres dedos de cada mano. Desde el centro hacia las orejas.

Labio superior: Dulcemente, de la nariz a las mejillas. Si hay vello debe evitarse el masaje, que lo desarrolla.

La barba: Desde su extremidad hacia las orejas.

No debe nunca el masaje hacerse en seco. Para las personas de piel grasosa se aconseja el polvo de talco, y las de piel seca, la vaselina o alguna de las cremas.

COCINA PRÁCTICA

El cocido español

Se pone a cocer en un puchero con agua y sal un trozo de carne de ternera, jamón, tocino, chorizo, morcilla y gallina; además, las verduras y legumbres secas y del tiempo, como garbanzos (que es la principal), patatas, chirivias, nabos, judías, etc., y todas las demás que gusten y en la proporción conveniente. A última hora se le echa un poco de azáfran tostado y molido, y cuando todo está cocido, se saca el caldo por decantación, con el que se hace la sopa; sirviéndose luego de ella las legumbres y, por último, la carne, embutidos, etc., constituyendo, por tanto, el cocido tres platos agradables, substanciosos y de fácil digestión.

Hay que advertir que las verduras frescas se han de poner en el puchero hora y media o dos horas después de estar cociendo la carne, para que no se deshagan. También es

bueno que se tarde algo en meter el tocino, por la misma razón, y el chorizo, en los casos que no se quiera tener un cocido demasiado colorado por el pimentón.

Cerdo relleno

Se prepara un trozo bastante grueso de lomo, abriéndolo por el centro, formando un hueco en su interior, dentro del cual se meterán lonjitas de jamón, de tocino y de trufas previamente cocidas en vino blanco; se sazona este embutido con un polvito de nuez moscada, pimienta, canela y clavillos; se rocia todo bien con vino de Jerez y se cierra bien el trozo de lomo, atándolo con un hilo para que no se salga el relleno, se le unta con un poco de manteca de cerdo; se mete en una cazuela con un vaso de Jerez y se le hace cocer a fuego lento, tapando bien la cazuela y poniéndole fuego encima. Se sirve con cuadraditos de gelatina aromatizada.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Remedio para la jaqueca

No diremos que la suprime por completo; pero produce un alivio real y casi inmediato.

Derrítanse 60 gramos de sal común de cocina en un vaso de agua; cuando la disolución está límpida, agréguese una cucharada sopera de alcohol alcanforado y cuatro de amoníaco.

Viértase esa mezcla en una botella de un litro y acábese de llenar de agua. Agítese bien y aplíquese en compresas sobre la frente y las sienas.

Las manchas de grasa

Las manchas de grasa desaparecen dejándolas durante una noche con polvos de talco.

Al día siguiente se quita el talco con un cepillo, y las manchas habrán desaparecido.

Para pulimentar cuchillos

Para pulimentar cuchillos de cocina se frotan bien con ladrillo pulverizado y mezclado con un poco de bicarbonato de sosa.

También se consigue lo mismo añadiendo a la solución un poco de glicerina.

Utilidad de las almendras

Según un notable higienista, las almendras constituyen uno de los alimentos más convenientes para el cerebro y para los músculos.

SECCIÓN OFICIAL

13 OCTUBRE.—R. O. 1.615.—ADQUISICIÓN DE MATERIAL CIENTÍFICO.—Vista la propuesta formulada por la Comisión asesora nombrada por Real orden de 8 de julio de 1925, acerca de la resolución del concurso público anunciado por este Ministerio en el corriente ejercicio económico, para la adquisición de aparatos y material para la formación de gabinetes de Física y Química, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta las razones en que dicha Comisión fundamenta la propuesta de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se hagan las siguientes adquisiciones, en el número de 89 unidades: a don Alberto Caballero Ramírez, administrador de «Editorial Voluntad, S. A.», establecida en Madrid, calle de Gaztambide, número 3: probetas, a 1,90 pesetas; embudos de cristal de 60 gramos, a 0,65 pesetas; ídem íd. de 100 ídem, a 0,70 pesetas; termómetros, a 0,95 pesetas; soportes de hierro, a 6,85 pesetas; bombas aspirantes, a 5 pesetas; ídem mixtas, a 6 pesetas; diapasones, a 1,45; retortas tubuladas de 125 gramos, a 2,05; ídem ídem de 250 gramos, a 2,30 pesetas; morteros de cristal, a 1,90 pesetas; péndulos eléctricos, a 1,50, y máquinas de vapor a 48 pesetas. A D. Miguel Munar Viladomat, representante de la Casa «Sogeresa» (Sociedad general de Representaciones y Suministros, S. A.), domiciliada en esta corte, calle de la Salud, número 19: trípodes de alambre de hierro, a 1,10 pesetas, y barras de ebonita, a 0,65 pesetas. A D. Julio Nalken, industrial establecido en la calle de la Montera, números 15 y 17, de esta corte: balanzas de sustentación, a 25 pesetas; graderías para tubos de ensayo, del modelo núm 1, a 1,10 pesetas; soportes de madera, a 3 pesetas, y conos para las leyes del equilibrio, a 0,50 pesetas. A D. Ramón Horta Lecea, industrial de Madrid, domiciliado en la calle de Isabel la Católica, número 4; termómetros clínicos «Garantidos», a 1,25 pesetas; trozos de tela metálica con amianto, a 0,45 pesetas, y seis kilogramos de tubo de goma, a 15 pesetas kilogramo, e igual número de ídem íd, a 12 pesetas.

A D. José Barba Porret, Gerente de la firma «Material Escolar y científico, S. A.»,

establecido en Barcelona, ronda de la Universidad, núm. 7: piquetas perforadoras, a 0,75 pesetas una; punzones, a 0,50 pesetas; matraces de vidrio «Erlenmeyer», de 250 gramos, a 1,15 pesetas; retortas sin tubuladas de 125 gramos, a 0,90 pesetas; ídem íd. de 250 gramos, a 1,15 pesetas; lámparas de alcohol, a 1,50 pesetas; crisoles de tierra refractaria, a 0,60 pesetas; frascos de boca ancha, a 0,99 pesetas; cristalizadores, a 2,60 pesetas; juegos de tres agitadores de vidrio, a 0,45 pesetas cada juego; vasos para precipitados, a 0,74 pesetas; limas para perforar corchos, a 1,05 pesetas; reglas de 60 centímetros, con agujero y platillos, a 1,50 pesetas; poleas fijas, a 1,20 pesetas; ídem móviles, a 0,90 pesetas; espejos, a 0,65 pesetas; lentes biconvexas con soporte, a 2,90 pesetas; ídem biconcavas, a 2,90 pesetas; prismas de vidrio, con soporte, para explicar la descomposición de luz, a 2,00 pesetas; máquinas eléctricas, con accesorios, iguales al modelo núm. 2, a 67,42 pesetas; frascos con sal nitro, a 0,70 pesetas; ídem con sal amoníaco, a 0,70 pesetas; ídem con bióxido de manganeso, a 0,70 pesetas; ídem con clorato potásico, a 0,70 pesetas; ídem con limadura de hierro, a 0,70 pesetas; ídem con granalla de zinc, a 0,70 pesetas; ídem con azufre, a 0,70 pesetas; ídem con sulfato de cobre, a 0,70 pesetas; imanes de herradura, a 0,70 pesetas; brújulas, a 1,60 pesetas; vasos de cristal, de 14 centímetros de altura, con barra de zinc y placa de carbón, con bornas para construir la pila, a 3,61 pesetas; tapones de goma agujereados, del modelo núm 1, a 0,28 pesetas; ídem íd. íd. del modelo número 6, a 0,64 pesetas; ídem íd. íd. del modelo núm. 4, a 0,36 pesetas; ídem íd. íd. del modelo núm. 8, a 1,20 pesetas; 800 tubos de ensayo (nueve para cada gabinete) a 7,50 pesetas el ciento; 18 kilogramos de tubo de vidrio recto (200 gramos para cada gabinete), a 3,90 pesetas el kilogramo; nueve kilogramos de papel filtro (100 gramos para cada gabinete), a 6,64 pesetas el kilogramo; 4.000 tapones de corcho (44 para cada gabinete), a 0,70 pesetas el ciento, y 1.800 pinzas de madera (20 para cada gabinete), a 3,50 pesetas el ciento.

Al material ya relacionado, que ha de integrarse cada uno de los 89 gabinetes, se aumentará un microscopio, de 70 aumentos.

de los adquiridos en otro concurso de este ejercicio económico, a D. José Barba Porret, importando el total de todas estas adquisiciones la cantidad de 19.881,71 pesetas, incluidos los gastos de embalaje y transporte hasta los almacenes del Ministerio; y

2.º Que una vez que el Ministerio se haga cargo del material mencionado, se aboga cargo del material mencionado, se aboga su importe con aplicación al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto segundo del vigente presupuesto de este Departamento.—(*Gaceta* 28 octubre.)

18 OCTUBRE.—O.—CESE DE SUSTITUÍDOS.—En contestación a su oficio de 30 de septiembre último relativo a la consulta elevada por V. S. respecto a la situación de la Maestra sustituida de Santa Cruz, en Montilla, de esa provincia, doña Teresa Salas Carbonero, declarada en dicha situación por Real orden de 30 de julio del corriente año,

Esta Dirección general ha acordado manifestar a V. S. que habiendo sido incoado dicho expediente con anterioridad a 1.º de julio de 1927, debe atenderse a lo dispuesto en el artículo 168 del Real decreto de 18 de mayo de 1923, vigente antes de la promulgación del Real decreto de 23 de abril de 1927, que equipara a los Maestros con los funcionarios públicos.—(*B. O.* 9 noviembre.)

20 OCTUBRE.—O.—REHABILITACIÓN.—Visto el expediente incoado por doña Rafaela Muñoz Carrascosa, Maestra nacional de la Escuela de Villaverde de Rioja (Logroño), nombrada por el cuarto turno y Real orden de 25 de agosto último (*Gaceta* del 5 de septiembre siguiente) Maestra propietaria de la Escuela de Montenegro de Agreda (Soria), en solicitud de que se le conceda la rehabilitación de su nombramiento en atención a que por hallarse enferma y, además, en los últimos días de embarazo, no le era posible posesionarse de su cargo en los pocos días que quedaban para expirar el plazo legal.—(*B. O.* 9 noviembre.)

30 OCTUBRE.—R. O. 1.679.—ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—Vista la propuesta formulada por la Comisión asesora de material pedagógico con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, acerca de la resolución del concurso público anunciado por este Ministerio en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 19 de junio último para adquirir material de la especial enseñanza de párvulos para el servicio de las Es-

cuelas primarias oficiales de dicho grado, y teniendo en cuenta las razones en que dicha Comisión asesora fundamenta la propuesta de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se hagan las siguientes adquisiciones: A D. Miguel Munar Viladomat, representante de la Casa Sogeresa, Sociedad general de Representaciones y Suministros, Sociedad Anónima, establecida en Madrid, calle de la Salud, número 19, 10 métodos Decroly (pequeño) a 21,60 pesetas cada uno; 40 columpios, a 39 pesetas uno; 20 loterías ilustradas, a 0 65 pesetas cada una; 40 kilogramos de pastilina, a 6 pesetas kilo; 20 paquetes de 12 hojas de cromos, a cuatro pesetas el paquete; 20 sobres de Escuela, a tres pesetas; 10 muñecas Aicha para rellenar, a tres pesetas una, y 10 ídem ídem Suci para ídem, a tres pesetas cada una. A D. Francisco Ocaña Cantero, industrial domiciliado en Cádiz, calle de Sagasta, número 53, 20 cajas de pegado Froebeliano, a seis pesetas caja; 20 ídem de entrelazado Froebeliano, a seis pesetas cada caja, y 30 cajas de elementos para juegos, a seis pesetas caja. A don Narciso Perlado Bartolomé, Gerente de Librería y Casa Editorial Hernando, S. A., con domicilio en esta Corte, calle de Quintana, número 31, 20 carpetas de 100 hojas con trajes regionales, a ocho pesetas carpeta; 10 carpetas con 100 hojas cada una de muñecas medianas con vestidos, en cartulina, a ocho pesetas carpeta, y 30 carpetas de 100 hojas cada una de figuras recortables con vestidos, en papel, a seis pesetas cada carpeta. A D. Joaquín Pla Cargol, Gerente de la Casa Dalmau Carles Pla, S. A., de Gerona, 30 colecciones del método Montessori (reducido), compuesto del material siguiente: abecedario Montessori, con una colección de mayúsculas y tres de minúsculas; abecedario de mayúsculas, en papel de lija; ídem de minúsculas, en ídem; colección de números del 1 al 10, en papel de lija; educación de la vista (alumno); educación de la vista (Profesor); educación del oído; colección de cubos de colores (caja de 12), y educación del tacto, a 30 pesetas cada una de las colecciones completas; 20 muñecas de tela para rellenar, a 6,50 pesetas una; 10 ídem ídem de tamaño pequeño, a 3,50 pesetas cada una, y 40 colecciones de cuatro láminas en papel, de frisos, a 10 pesetas colección. Y a D. José Barba Porret, Gerente de la firma «Material Escolar y Científico», S. A., establecida en Barcelona, ronda de la Universidad, núme-

ro 7, 10 métodos Decroly, a 160 pesetas uno; 10 métodos Froebel, a 110 pesetas; 30 sobres, con dos cartones de Romeo y Julieta, a 3,50 pesetas uno; 30 colecciones de ocho sobres de vestidos de ídem íd., a 2,60 pesetas cada colección; 400 sobres con pequeñas muñecas, a 0,20 pesetas uno; 40 pelotas marmoleadas, a 4,30 pesetas cada una; 20 loterías ilustradas, a 2,80 pesetas una; 30 cajas con perlas, bambús y alambres para ensartados, a 7,80 pesetas caja; 160 cartulinas de El Constructor, a 0,60 pesetas una; 30 paquetes de 100 bastoncitos blancos de 10 centímetros cuadrados, a 1,30 pesetas el paquete; 30 ídem íd. coloreados, ídem a 1,95 pesetas; 30 ídem íd. blancos redondos, a 0,55 pesetas; 30 ídem íd. coloreados, ídem, a 0,70 pesetas; 30 teatros B. B., a 5,60 pesetas uno; 80 comedias para ídem, a 3,15 pesetas una; 30 cajas de M. Pueblo, a 17 pesetas cada caja; 20 cajas de El Moderno Arquitecto, a 2,20 pesetas una; 30 cajas de mosaicos de perlas, a 3,80 pesetas cada caja; 30 cajas con 100 perlas de seis agujeros, a 3,70 pesetas caja; 3.000 tiras planas de madera (blancas), a 1,45 el 100; 2.000 ídem íd. de madera (de color), a 1,90 pesetas el 100; 30 cajas de codos grandes (100 cada una), a tres pesetas; 20 cartones recortados con encajes, a una peseta cada cartón; 30 sobres de animales, recortados, a 2,20 pesetas sobre; 40 cajas de codos de cobre (100 cada caja), a 2,15 pesetas una; 150 hojas de recortables articulados, a 0,20 pesetas cada hoja; 200 sobres del Secreto de los colores, a 0,18 pesetas sobre; 150 hojas de recortables de movimiento, a 0,20 pesetas hoja; 40 paquetes de 12 cartones con agujeros grandes, a 1,10 pesetas cada paquete; 200 hojas de El Bordado de Beté, a 0,26 pesetas la hoja; 200 hojas de La Tejedora, a 0,26 pesetas ídem; 40 cuadernos para recorte, plegado, etc., a 1,60 pesetas cada cuaderno; 200 sobres con pequeñas muñecas recortables, a 0,20 pesetas el sobre; 100 agujas de metal para tejer, a una peseta aguja; 100 paquetes de 100 hojas de telares para tejer, a 1,30 pesetas cada paquete, y 20 millares de trama de papel para tejer, a 1,70 pesetas el millar; ascendiendo el importe total de todas estas adquisiciones, a la suma de 9.999 50 pesetas, incluidos los gastos de embalaje y transporte hasta los almacenes de este Ministerio (paseo de María Cristina, número 4, bajos); y

2.º Que una vez que el Ministerio se haya hecho cargo del material de referencia, se abonará su importe con aplicación al ca-

pítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º del vigente presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 10 noviembre.)

5 NOVIEMBRE.—SENTENCIA.—SOBRE REINGRESO AL MAGISTERIO.—En la villa y corte de Madrid, a 5 de noviembre de 1928, en el recurso contencioso administrativo que ante la Sala pende, en única instancia, entre doña Matilde Blanco Martínez, demandante, representada y dirigida por el letrado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación o subsistencia de Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 4 de diciembre de 1926, sobre la provisión de la Escuela de San José (La Coruña):

Resultando que interesado, en 7 de octubre de 1926, por doña Matilde Blanco Martínez, Maestra nacional de la Escuela unitaria de Grove, por el cuarto turno de los establecidos en el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio, el traslado a una de las Escuelas, también unitarias, de La Silva o de San José, que consignaba en las fichas de petición de destino, pertenecían al Ayuntamiento de La Coruña, y cuyas vacantes habían sido anunciadas en la Gaceta de 24 de septiembre de 1926, por O. de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 del siguiente (publicada en la Gaceta del día 10), fué nombrada provisionalmente para la Escuela de San José, desestimándose por la propia resolución las peticiones que por el primer turno y para las mismas Escuelas vacantes habían deducido doña Fe Ledo Barja y doña María del Carmen Pérez Gómez, en vista de que las plazas por ellas interesadas no eran de censo análogo a las últimas servidas por dichas señoras, como preceptuaba la regla 4.ª de la O. de 23 de mayo de 1923:

Resultando que contra el mencionado nombramiento provisional de la Sra. Blanco Martínez produjeron reclamaciones las señoras Ledo y Pérez para ante el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el que con fecha 4 de diciembre de 1926 dictó Real orden resolviendo estimar los recursos por entender que las reclamantes tenían solicitadas las plazas por el primer turno y que en la fecha en que se les había concedido la excedencia las mencionadas Escuelas no formaban parte del distrito escolar de La Coruña, por lo que no era equitativo dar efectos retroactivos a la O. de 13 de octubre de 1925, publicada en el Boletín Oficial del 27 y confirmando a la Sra. Ledo en la Escuela

de La Silva y a la Sra. Pérez Gómez en la de San José, anulando, por tanto, las propuestas provisionales:

Resultando que contra la expresada R. O. del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 4 de diciembre de 1926 se interpuso recurso contencioso-administrativo ante este Tribunal por el letrado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, en nombre y representación de doña Matilde Blanco Martínez, y en su día dicho Letrado formalizó demanda que terminó con la súplica de que se revoque la soberana resolución impugnada en el extremo que se refiere a los nombramientos recurridos, declarando en su lugar:

A) Que procede anular los nombramientos de doña Fe Ledo y doña María del Carmen Gómez, para las vacantes de La Silva y San José, en La Coruña, por tener éstas un censo de 63 000 habitantes y no poder reincorporarse aquellas señoras más que en localidad de menos de 1.000 habitantes, de censo exactamente igual de las que servían al serles concedida la excedencia, y, en su lugar, que debe ser nombrada para la Escuela de San José la actora, a quien se la había nombrado ya provisionalmente por O. de la Dirección general de 28 de octubre de 1926, que la había solicitado en tiempo y forma; y

B) Que para el caso de que no se estimase la adjudicación a la recurrente de la Escuela de San José (La Coruña), debe ser nombrada para la de La Silva, la cual fué asimismo solicitada por dicha señora, y por medio de otrosí interesó la celebración de vista pública:

Resultando que el Fiscal contestó a la demanda, y suplicó se confirme la R. O. recurrida:

Visto siendo ponente el magistrado don Leopoldo López Infantes;

Visto el Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 18 de mayo de 1923;

Vista la R. O. de 23 de mayo de 1923:

Considerando que la provisión de Escuelas de Primera enseñanza se ha de acomodar al ordenamiento señalado en el artículo 75 del Estatuto citado, el cual en su párrafo final dispone que de no existir un turno superior las vacantes se proveerán en el siguiente que corresponda, y existiendo petición de Escuela por el turno primero de los allí establecidos para las Escuelas de La Silva y San José, es preciso estudiar las condiciones legales de los que reclaman en su favor ese turno primero, para en el caso de la desestimación de su derecho, dejar expe-

dito el de la Administración de proveer la vacante en el turno que corresponda:

Considerando que tanto el artículo 78 como el 137 del Estatuto establecen como precepto de carácter general el de que los Maestros que aspiren al reingreso utilizando el turno primero por su condición de excedentes, tienen derecho a ocupar una Escuela de «censo análogo» a la última servida por ellos, precepto que ratifica la R. O. de 23 de mayo de 1923 al consignar en su instrucción 4.ª que esa nueva provisión ha de tener analogía de censo con la última servida, en relación con la escala consignada en el artículo 15 del Estatuto, y como de las manifestaciones que se hacen en el expediente resulta demostrado que las Sras. Maestras que por su condición de excedentes solicitar ahora nuevas Escuelas cesaron de desempeñar las que servían en 1914, con un censo de población inferior a 1.000 habitantes, en cuya fecha las Escuelas de La Silva y San José tenían perfecta analogía de censo con aquéllas, pues tampoco excedían de 1.000 habitantes; pero, al realizarse nuevo arreglo docente, por virtud de la O. de 13 de octubre de 1925, y ser incorporadas éstas últimas al Distrito escolar de La Coruña, adquirieron mejora de censo, o sea el de 63.000 habitantes, con lo que es visto que perdieron aquella antigua analogía y se hicieron Escuelas no de censo análogo, sino de censo diferente; mas como la provisión tuvo efecto en esta última situación, o sea en 1926, ella se había de acomodar a la condición de las vacantes en la fecha de ser provistas, por lo que la R. O. recurrida de 4 de diciembre de 1926, que señala como momento o fecha para establecer analogías la en que se produjo la excedencia, infringe la doctrina expuesta, y por ello procede ser revocada:

Considerando que la propia R. O., para desestimar la pretensión de la Maestra demandante, afirma, además, que no es equitativo dar efecto retroactivo a la O. de 13 de octubre de 1925, que alteró la analogía del censo, aparte de que en estos pleitos de personal están prohibidos por el art. 190 del Estatuto, los términos de equidad, las Escuelas mencionadas adquirieron desde aquella fecha la mejora en el censo de población, por ser anterior a la fecha de su provisión no es necesario conceder efecto retroactivo a la O. referida:

Considerando que limitado este pleito a la impugnación de la R. O. de 4 de diciembre de 1926, que estimó las reclamaciones de las Maestras Sras. Ledo y Pérez contra el

nombramiento provisional por el 4.º turno hecho a favor de la demandante, a su procedencia y legitimidad debe referirse el fallo, sin hacer declaración alguna en su favor sobre su derecho a ser nombrada por determinado turno,

Fallamos que debemos revocar y revocamos la R. O. dictada por el Ministerio de Instrucción pública con fecha 4 de diciembre de 1926 sólo en la parte que estima las reclamaciones de las Maestras doña Fe Ledó Barja y doña Carmen Pérez Gómez y confirma a estas señoras en los cargos de Maestras de La Silva y San José, respectivamente, pertenecientes al censo de La Coruña, y anula la propuesta provisional hecha por la Dirección general de Primera enseñanza en favor de la demandante doña Matilde Blanco Martínez, absolviendo a la Administración general del Estado de las demás pretensiones que la demanda de ésta contiene. Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Groizard. — Adolfo Balbontin. — Leopoldo L. Infante.

(No publicada en la *Gaceta*.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 318 de 13 noviembre de 1928)

Murcia: Murcia, con Ayunt. de 35.494 h.; Escuela unitaria de párvulos núm. 6; vacante 31 octubre, por jubilación.

Segovia: Cilleruelo de San Mamés, con Ayunt. de 195 h.; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Riaza, a 22 km., y 27 de la est. de Aranda de Duero; méd.)

Nota.—Esta Escuela se anuncia sin perjuicio de lo que ordene la Superioridad en el momento de adjudicarse, por estar clausurada por no reunir condiciones el local.

Aguilafuente, con Ayunt. de 1.582 h.; unitaria núm. 1; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 28 km., y 26 de la est. de Yanguas de Lerma; carr. y aut. a Segovia; méd.; farm.; telf.)

Adrados, con Ayunt. de 611 h.; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Cuéllar.)

Vilaseca, con Ayunt. de 226 h.; mixta; vacante 24 septiembre, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 8 km., y 35 de la est. de Aranda; méd.)

Sevilla: Sevilla, con Ayunt. de 205.723 h.; unitaria; vacante 30 octubre, por jubilación.

Toledo: Castillo de Bayuela, con Ayunt. de 1.455 h.; unitaria; vacante 15 octubre, por excedencia. (Part. de Talavera, a 20 km., y 18 de la est. de Illan Cebolla; carr. a Talavera; méd.; farm.; mercado dos veces al mes.)

Valencia: Campanar, de 1.376 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Valencia; est. de Valencia.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 312 de 7 noviembre de 1928)

Sevilla: Burguillos, con Ayunt. de 1.002 h.; unitaria; vacante 31 octubre, por excedencia. (Part. de Sevilla, a 20 km., y 9 de la est. de Guillens; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farmacia; telf.)

(*Gaceta* núm. 318 de 13 noviembre de 1928)

Palencia: Palencia, con Ayunt. de 20.016 h.; Dirección de graduada; vacante 31 octubre, por jubilación.

Segovia: Alderhorno, con Ayunt. de 480 h.; unitaria; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Riaza, a 37 km., y 18 de la est. de Aranda de Duero; méd.)

Puebla de Pedraza, con Ayunt. de 306 h.; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 20 km., y 45 de la est. de Segovia; carr. a Segovia.)

Valdevarnés, con Ayunt. de 313 h.; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Riaza, a 24 km., y 21 de la est. de Langa de Duero.)

Valencia: Alcacer, con Ayunt. de 3.594 h.; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Torrente, a 5 km., y 3 de la est. de Silla; carr. y aut. a Valencia; méd.; farm.)

Torrente, con Ayunt. de 10.045 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 octubre, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; trauvia a Valencia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(*Gaceta* núm. 319 de 14 noviembre de 1928)

Vizcaya: Garsy, con Ayunt. de 422 h.; mixta; vacante 4 noviembre, por cese del interesado sin previa renuncia. (Part. de Marquina, a 14 km., y 5 de la est. de Durango; carr. a Durango; méd.)

